



Río Gallegos, 3 de diciembre de 2025



VISTO:

El Expediente N° 112.695/25 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE por Nota N° 183/25, la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales solicita autorización para la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente de carácter Interino a Término, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Biología, Especialidad Microbiología, Área Biología, Orientación Microbiología, Código Nomenclador de Disciplina 01-02-14-00-02, (espejo del cargo 4PS-3-10214-P), Escuela de Recursos Naturales, Departamento Ciencias Exactas y Naturales;

QUE la solicitud se justifica en la vacancia temporal del cargo 4PS-3-10214-P por la Licencia por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía al docente MSC. Pedro DE CARLI, concedida por Disposición N° 1023/23;

QUE a su vez, informa que los postulantes deben poseer Título Universitario de Licenciado/a en Biología, Licenciado/a en Biotecnología, Bioingeniero/a, o título universitario afín al área y los requisitos mínimos establecidos en la Ordenanza N° 265-CS-UNPA y sus modificatorias;

QUE asimismo, propone como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizará los antecedentes de los postulantes, a los docentes: MSC. Pedro DE CARLI, Bioq. Marcela MIRÓ y Dr. Gabriel OLIVA, en carácter de titulares e Ing. Julia CHAZARRETA, en carácter de suplente;

QUE por otro lado, comunica que la propuesta de trabajo a presentar por los postulantes versará sobre la asignatura Principios de Biotecnología;

QUE a fs. 10 la Secretaría de Administración certifica la existencia de crédito presupuestario por el término de SEIS (6) meses y a fs. 11 el Secretario de Hacienda y Administración avala dicho crédito;

QUE por Nota N° 839/25 la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informa la nómina de los docentes que revisten en la categoría inmediata inferior en el área objeto del llamado;

QUE lo actuado se enmarca en lo establecido en la Resolución N° 1081/14-R-UNPA, dictada Ad-Referéndum del Consejo Superior, ratificada y modificada Simplemente por la Ordenanza N° 181-CS-UNPA;

QUE en el marco de lo establecido por el Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, y ante la ausencia de la Sra. Decana en la localidad, el M.Sc. Pedro DE CARLI, en su carácter de Vicedecano, subroga el cargo de Decano de esta Unidad Académica;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL VICEDECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
A CARGO DE DECANATO
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo docente de carácter Interino a Término, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Biología, Especialidad Microbiología, Área Biología, Orientación Microbiología, Código Nomenclador de Disciplina 01-02-14-00-02, Escuela de Recursos Naturales, Departamento Ciencias Exactas y Naturales de la Unidad Académica Río Gallegos.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que los postulantes deberán poseer Título Universitario de Licenciado/a en Biología, Licenciado/a en Biotecnología, Bioingeniero/a, o título universitario afín al área y los requisitos mínimos establecidos en la Ordenanza N° 265-CS-UNPA y sus modificatorias.-

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que la inscripción y entrega de documentación se realizará de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3º del Anexo de la Disposición N° 453/2020, desde las 10:00 hs. del día 15 de diciembre de 2025 y hasta las 14:00 hs. del día 17 de diciembre de 2025.-

ARTÍCULO 4º.- ESTABLECER el cronograma de sustanciación del llamado a inscripción, conforme al Anexo de la presente.-

ARTÍCULO 5º.- DETERMINAR que la designación se realizará a partir de su aprobación y por el término de

///





UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

SEIS (6) meses.-

ARTÍCULO 6º. DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizará los antecedentes de los postulantes a los docentes: MSC. Pedro DE CARLI, Bioq. Marcela MIRÓY Dr. Gabriel OLIVA, en carácter de titulares e Ing. Julia CHAZARRETA, en carácter de suplente.-

ARTÍCULO 7º. ESTABLECER que los postulantes deberán presentar al momento de la inscripción una propuesta de trabajo la cual versará la asignatura Principios de Biotecnología y en la actividad de Investigación, Trasferencia y Extensión en el área y orientación objeto del llamado.-

ARTÍCULO 8º. ESTABLECER que la Comisión Evaluadora, en el transcurso de la evaluación de antecedentes, entrevista y/o clase pública, deberá notificar fehacientemente la fecha, hora, lugar y modalidad de las reuniones, así como cualquier modificación de las mismas, a los veedores que se hubiesen designado por instrumento legal.-

ARTÍCULO 9º. NOTIFICAR fehacientemente del presente instrumento legal, a través del Sector Mesa de Entradas y Archivo y con una antelación mínima de TRES (3) días hábiles previos al comienzo del período de inscripción, a la Asociación Sindical ADIUNPA en el marco de lo establecido en la Resolución N° 078/22-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 10º. Regístrate. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Prensa y Difusión, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, Secretaría Privada del Decano.-



P.D.C.
Mg. Pedro DE CARLI
Vicedecano
UNPA - UARG



A N E X O



	Artículo Ordenanza N° 181-CS-UNPA	Cantidad de días	Fecha
Publicación de la convocatoria	4	3 días	10 al 12 de diciembre de 2025
Inscripción a la Convocatoria	4 y 5	3 días	15 al 17 de diciembre de 2025
Recusación del tribunal evaluador	11	2 días	3 y 4 de febrero de 2026
Resolución de recusaciones y comunicación a los interesados	11	1 día	5 de febrero de 2026
Exclusión de postulantes	9	2 días	6 y 9 de febrero de 2026
Reconsideración	9	1 día	10 de febrero de 2026
Resolución de reconsideración y comunicación a los interesados	9	1 día	11 de febrero de 2026
Admisión de postulantes	10	1 día	12 de febrero de 2026
Publicación de postulantes admitidos	10	1 día	13 de febrero de 2026
Remisión al DCS	-----	1 día	18 de febrero de 2026
Comunicación al tribunal evaluador de la nómina de postulantes y acceso a antecedentes	-----	1 día	19 de febrero de 2026
Evaluación de antecedentes	16, 17 y 18	5 días	19 al 25 de febrero de 2026
Publicación de fecha y hora de entrevista	12	1 día	26 de febrero de 2026
Remisión de dictamen de evaluación al Departamento Ciencias Exactas y Naturales	18	1 día	27 de febrero de 2026
Comunicación a los postulantes y publicación del orden de mérito	19	2 días	2 y 3 de marzo de 2026
Impugnación de dictamen	19	2 días	4 y 5 de marzo de 2026
Resolución de impugnaciones y comunicación a los interesados	19	2 días	6 y 9 de marzo de 2026
Remisión al CU para designar, declarar desierto o anular el llamado.	20	1 día	10 de marzo de 2026

